



Disposición CICYT N° 54/24

ANEXO 4

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNSE 2025

Categoría del Proyecto (A, B, B Int o PIP):

1. DATOS DEL PROYECTO

Título del proyecto: (máximo 255 caracteres)

.....
.....

Unidad Académica:

Fecha de inicio: **Fecha de finalización:**

Director: **Cuil:**

Máximo título de posgrado:

Categoría de Investigador:

Cargo Docente: **Dedicación:**.....

Universidad:

Co-Director: **Cuil:**

Máximo título de posgrado:

Categoría de Investigador:

Cargo Docente: **Dedicación:**.....

Universidad:

Área del conocimiento	
Sub – Área del conocimiento	
Disciplina del conocimiento	

(Consignar el [área y sub-área del conocimiento principal](#) según la clasificación adoptada por el CIN).



Tipo de Investigación (Básica /Aplicada/Desarrollo Experimental): - - - - -

Área prioritaria UNSE (Según Res. CS Nº 336/2022): - - - - -

Temas prioritarios UNSE (Según Res. CS Nº 336/2022): - - - - -

Objetivos socioeconómicos: (ver clasificación) - - - - -

Resumen del proyecto: (máximo 2500 caracteres)

Palabras clave:

2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN

N°	Apellido y Nombre - DNI	Investigación			Cargo/s Docente			Firma
		Categoría de Integrante ⁽¹⁾	Categoría Programa Incentivos	Cantidad de horas dedicadas al proyecto ⁽²⁾	Tipo de cargo ⁽³⁾	Dedicación ⁽⁴⁾	Dependencia del cargo (Facultad y Universidad) ⁽⁵⁾	
DIRECTORES Y ASESORES								
1		DIRECTOR						
2		CO-DIRECTOR (si lo hubiera)						
3		ASESOR (Si lo hubiera)						
INVESTIGADORES								
4								
5								
6								



EN FORMACIÓN								
7								
8								
9								
COLABORADORES								
10								
11								
12								

ATENCIÓN: PARA DOCENTES INVESTIGADORES QUE INTEGRAN OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNSE VIGENTE EN EL AÑO 2025 DETALLAR:

1) Apellido y Nombre:

Proyecto:

Hs. Dedicadas en ese proyecto:

2) Apellido y Nombre:

Proyecto:

Hs. Dedicadas en ese proyecto:

(1) Categoría de Integrante

Integrantes Investigadores

1. Docentes-investigadores de la UNSE categorizados en el Programa de Incentivos o en el Proceso Interno de Méritos Equivalentes UNSE (Res. CS 247/2022) o que obtuvieron méritos equivalentes por evaluación interna en la presente convocatoria. El número mínimo está establecido según la categoría de proyecto.
2. Docentes Investigadores de otras universidades categorizados en el Programa de Incentivos.
3. Investigadores de otros organismos de Ciencia y Técnica (CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, etc.).

Integrantes en formación

1. Docentes de la UNSE no categorizados en el Programa de Incentivos ni con méritos equivalentes.
2. Estudiantes de grado y postgrado en la UNSE.
3. Becarios de posgrado con lugar de trabajo en la UNSE.
4. Becarios estudiantiles de la UNSE, becarios de investigación del CIN u otros organismos.
5. Ayudantes estudiantiles de investigación.
6. Estudiantes de posgrado de otras universidades dirigidos por integrantes del proyecto en temas del mismo.

Integrantes Colaboradores

1. Docentes e Investigadores (no categorizados en el Programa Nacional de Incentivos) pertenecientes a otras Universidades de gestión pública o privada del país o del extranjero.
2. Graduados universitarios sin cargo docente en la UNSE.
3. Técnicos y personal de apoyo UNSE u otros organismos de investigación oficiales.
4. Personas no pertenecientes a la UNSE que están vinculadas a la temática del proyecto.



(2) Cantidad de horas destinadas al Proyecto. Las horas totales destinadas a la investigación son según dedicación del cargo docente.

En el caso de becarios, estudiantes y graduados sin cargo docente las horas totales dedicadas a la investigación no superaran las 10 hs semanales o la que la modalidad de su beca lo permita.

En el caso de Asesores, éstos no tienen carga horaria, se debe consignar 0 hs.

(3) Tipo de Cargo docente. Profesor Titular – Profesor Asociado – Profesor Adjunto - jefe de Trabajos Prácticos – Ayudante de Primera Diplomado- Ayudante de Segunda Estudiantil

(4) Dedicación: Exclusiva; Semi Exclusiva; Simple.

(5) Dependencia: En el caso de becarios, estudiantes y graduados sin cargo docente, indicar la Unidad Académica en la cual desarrolla sus tareas de investigación.

3. PLAN DE TRABAJO

3.1 Objetivo general o marco de referencia

3.2 Objetivos específicos

3.2.a

3.2.b

3.2.c

3.2.d

3.3 Introducción, conocimientos existentes y resultados previos

3.3.a Introducción general al tema y estado del conocimiento general en el tema

3.3.b Principales contribuciones de otros al problema o interrogante

3.3.c Principales contribuciones al tema por parte del grupo del proyecto

3.3.d Resultados preliminares



3.4. Actividades, cronogramas y metodología

3.4.a Materiales

3.4.b Actividades,

3.4.b.1

3.4.b.2

3.4.b.3

3.4. b.4

3.4. c Cronograma de trabajo

El plan de trabajo se desarrollará en un plazo total de años, distribuyéndose el cumplimiento de las actividades experimentales involucradas en los diferentes objetivos específicos de acuerdo al siguiente cronograma:

Tareas	Semestres							
	1	2	3	4	5	6	7	8

3.4. d Metodología

3.5 Resultados esperados



3.6 Difusión de los resultados

3.7 Protección de los resultados

3.8 Actividades de vinculación y transferencia



4. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

4.1 Justifique y fundamente las razones de la asociación entre los distintos investigadores que llevarán adelante el proyecto

4.2 Indique de manera similar los mecanismos de interacción con otros grupos que contribuyan de manera significativa a la ejecución del proyecto

4.3 Describa los antecedentes de cooperación entre los participantes, se haya ésta plasmado o no en publicaciones o desarrollos

Para los *Proyectos categoría A* se deberá acreditar una actividad sostenida de cuatro años como mínimo, en la temática del proyecto. Además, una producción relevante del conocimiento en la temática del proyecto mediante publicaciones con referato en revistas especializadas con amplia difusión, libros, transferencia tecnológica y/o producción artística.

5. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INTEGRANTES que realizan sus tesis en el marco del proyecto –

Para los *proyectos categoría A* deben incluir en su formulación la ejecución de al menos, dos tesis de posgrado (maestría o doctorado).

Nº	Apellido y nombre	DNI	Tipo de tesis: especializ./maestría/ doctorado o tesina de grado	Título al que aspira	Universidad (que otorgará el título)
1					
2					
3					

6. VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD TÉCNICA



7. PRESUPUESTO

(el monto total no puede superar el máximo establecido para la convocatoria)

Rubro	%	1° Año	%	2° Año	%	3° Año	%	4° Año
FUNCIONAMIENTO								
Ejemplo (a) <ul style="list-style-type: none"> ● Insumos de computación y librería ● Combustibles ● Reactivos ● Material de vidrio ● Reconocimiento de gastos (comida y alojamiento) ● Fotocopias y encuadernación ● Contratos de locación de obras/ servicios ● Pagos de inscripción a congresos ● Pago de mantenimiento y reparación de equipos ● Seguros 		(b)						
Subtotal Rubro Funcionamiento	%							
BIENES DE CAPITAL								
Ejemplo (c) <ul style="list-style-type: none"> ● Bibliografía ● Equipamiento (ej: equipamiento informático, Instrumentos de medición) 		(b)						
Subtotal Rubro Bienes de Capital	%							
Total	100 %							

(a) Detallar todos los insumos que se prevé comprar en el proyecto, solo se debe listarlos; no es necesario otorgar valores a cada uno de estos ítems. En caso que se no se incluyan ítems que luego deban comprarse, deberá solicitarse por nota y justificando la compra de acuerdo a los objetivos del proyecto.

(b) Colocar el monto total presupuestado para el rubro

(c) Listar grandes rubros



8. RESULTADOS PREVISTOS E IMPACTO ESPERADO

(Productos y/o indicadores verificables esperados; posibles beneficios económicos/ sociales y mecanismos para la adopción de los resultados esperados del proyecto).

9. SALVAGUARDA ÉTICA Y AMBIENTAL

Atendiendo a la responsabilidad ética y social que compete a la actividad científica y tecnológica, toda vez que un proyecto de investigación -ya sea durante su ejecución o por la aplicación de los resultados obtenidos- pudiera afectar los derechos humanos, o ser causa de un eventual daño al medio ambiente, a los animales y/o a las generaciones futuras, los investigadores responsables deberán informar las previsiones tomadas para evitar riesgos emergentes y garantizar el buen uso y manejo de la información, en la sección del formulario diseñado para tal fin.

En el caso específico de la Investigación Biomédica, los investigadores deben conocer y realizar las salvaguardas previstas en todos los requisitos éticos, legales y jurídicos, establecidos en las normas bioéticas nacionales – Disposición ANMAT 5330/97 – e internacionales - Código de Nuremberg, Declaración de Helsinki y sus modificaciones, Declaración Universal sobre Genoma Humano y Derechos Humanos aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, del 11 de noviembre de 1997.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1]

[2]

[3]

[4]



11. Declaración Jurada

Por la presente me responsabilizo de la exactitud de la información suministrada y de conocer y aceptar el Régimen de Subsidios y Rendición de Cuentas.

Nombre y Apellido del Director	Unidad Académica	Firma
Lugar y fecha:		

CONSENTIMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO (sólo en el caso que corresponda)

Nombre y Apellido	Instituto	Función	Firma
		Director	
Lugar y fecha:			

AVAL INSTITUCIONAL

Este aval será una clara recomendación del interés que el proyecto a financiar representa para la Institución. El compromiso de colaboración de esta institución es necesario para la gestión y ejecución del proyecto de investigación

Nombre y Apellido	Unidad Académica	Función	Firma
Lugar y fecha:			